



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C, seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 11001400300520210072000

Teniendo en cuenta la respuesta allegada por COLFONDOS ARL, se ordena **VINCULAR** a la presente acción constitucional a **SEGUROS BOLIVAR**, para que en el perentorio término de **un (1) día**, informe lo relacionado con los hechos de la acción de tutela de la referencia.

Notifiquese por el medios mas expedito y eficaz.

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Civil 005

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

Código de verificación:

f65e3bb637fec1e7437d0ec2eb24513292e3d3c0037fca70c607f832fb8851bb

Documento generado en 06/09/2021 02:46:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>